

CONSIDERANDO

*Que el cantón **TIWINTZA**, de la provincia de Morona Santiago, cumple el **TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente y progresista sector de la región amazónica y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan y contribuyen al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón **TIWINTZA** al conmemorar su **III ANIVERSARIO** de independencia político - administrativa.*

*La señora licenciada **SANDRA PALACIOS JARAMILLO**, Diputada por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Cantonal la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


ABG. XAVIER SUTRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)